

BANDO

Desde el pasado mes de enero el servicio de recogida de basuras ha dejado de prestarlo la empresa URBASER y ha sido contratada para prestar dicho servicio la empresa INTERLON.

Esta nueva empresa se hará cargo de la recogida selectiva de basuras, plásticos y cartón.

El Ayuntamiento ha habilitado los recipientes necesarios para que en cada uno de ellos se depositen los residuos según su naturaleza; es decir:

Recipiente Marrón: Destinado a basuras de tipo orgánico.

Recipiente Azul: Destinado a cartones y todo tipo de papel

Recipiente Amarillo: Destinado a plásticos, latas, brik y todo tipo de residuos que no sean orgánicos.

Para una mayor información se pondrán en cada uno de los recipientes carteles informativos indicando el tipo de residuo que se puede depositar en cada uno.

Se ruega encarecidamente a todos los vecinos no mezclar los distintos tipos de residuos y depositarlos en su recipiente correspondiente, ya que la empresa no recogerá aquellos recipientes en los que su contenido no se ajuste a lo especificado para el mismo, siendo el ayuntamiento el responsable de su clasificación.

Navatrasierra a 6 de febrero de 2020

El Aldalde

Fdo: Feliciano Díaz Fernández